49151

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
12 SEP 2017
OFICINA DE LA

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 712-09-2017-MPT

Talara, 01 de Setiembre del dos mil diecisiete - ----------

VISTO, el Informe N° 1189-08-2017/GDHE-MPT , emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, relacionado a la Actualización de la **JUNTA DIRECTIVA por Reestructuración OSB. Comedor Popular " ROSA MÍSTICA " Ubicado en el A.H. 16 DE FEBRERO B-9 LOS ORGANOS , PROVINCIA DE TALARA** y ;

CONSIDERANDO :

- Que, de acuerdo a los sustentos anexos en el Expediente de Proceso N° 00012027 de fecha 24.07.2017 , la Organización Social de Base -Junta Directiva , queda conformada de la siguiente manera :

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
NANCI ZARATE MOGOLLÓN	PRESIDENTA	03865069
ELSA ESPINOZA CHERO DE RAMÍREZ	TESORERA	03865112
MILAGROS KATHERINE CUNIA CHERO	SECRETARIA	72205449
ANTONIETA GHEIVIZ CRUZ OLIVOS DE ESCOBAR	ALMACENERA	03871822
MARIANA JESÚS PRECIADO DE ZAPATA	FISCAL	03864014

- Que, asimismo se remite Acta N° 104 de fecha 22-06-2017 , en donde se deja constancia de la elección de la nueva Junta Directiva
- Que, en ése sentido y de acuerdo a lo opinado por el responsable del Programa de Complementación Alimentaria y a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT , Artículo 12° ; Proveído N° 702-07-2015-GDHE-MPT e Informe N° 841-07-2015-OAJ-MPT , se solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 257-04-2016-MPT de fecha 26-04-2016-MPT ;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA V°B° ASESORÍA JURÍDICA

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 ;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO 1° : DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257-04-2016-MPT de fecha 26-04-2016.

ARTÍCULO 2° : RECONOCER , a los Integrantes de la **JUNTA DIRECTIVA , ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE – COMEDOR POPULAR " ROSA MISTICA "** ubicado en el **A.H. 16 de Febrero B-9 LOS ORGANOS – PROVINCIA DE TALARA ,** durante el periodo de 02 años, quedando integrada de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
NANCI ZARATE MOGOLLÓN	PRESIDENTE	03865069
ELSA ESPINOZA CHERO DE RAMÍREZ	TESORERA	03865112
MILAGROS KATHERINE CUNIA CHERO	SECRETARIA	72205449
ANTONIETA GHEIVIZ CRUZ OLIVOS DE ESCOBAR	ALMACENERA	03871822
MARIANA JESÚS PRECIADO DE ZAPATA	FISCAL	03864014

ARTÍCULO 3° .- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Programas Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución.
ARTÍCULO 4° .- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA ALCALDE

SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Municipalidad Provincial de Talara

19252

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
12 SEP 2017
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 711-09-2017-MPT

Talara, 01 de Setiembre del dos mil diecisiete -

VISTO , el Informe Nº 575-08-2017-OPP-MPT , del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto , con respecto al Encargo de Funciones ;

CONSIDERANDO:

- Que, por motivos de participar en una capacitación convocada por el Ministerio del Interior , cuyo objetivo es brindar lineamientos técnicos para el cumplimiento de la Meta 24 " Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al PP 0030" a realizarse en la ciudad de Piura;

- Que, asimismo, con la finalidad de no limitar el funcionamiento de ésa Oficina y en amparo del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa encarga las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones al LIC. CARLOS PALACIOS OTERO , para el día 24de Agosto del 2017 ;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- ENCARGAR, VÍA REGULARIZACIÓN al LIC. CARLOS PALACIOS OTERO - JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS , el despacho de la **OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** , en adición a sus funciones, durante el día 24 de Agosto del 2017 .

ARTÍCULO 2º .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GM
OPP
URH
UTIC
ARCHIVO
RFR/irmach